	NTS-TS 003	Fecha	Febrero 2017
	CÓDIGO DE CONDUCTA PARA OPERADORES TURÍSTICOS SOSTENIBLES	Versión	1
	RESPONSABLE Dirección Ecoturismo Estratégico S.A.S	Código	I-GST-005


El siguiente código de conducta debe darse a conocer a todos los operadores turísticos con los que se establezcan negocios y/o alianzas para la operación de Ecoturismo Estratégicos S.A.S. Dicha actividad estará a cargo de la Dirección.

Códigos de conducta para operadores turísticos
Directrices para los operadores turísticos que trabajan en áreas ambientalmente sensibles¹

1. Generación de compatibilidad entre el turismo y la conservación

- Desarrolle una relación positiva con las organizaciones y las personas que desempeñan un papel en la conservación, especialmente en las áreas que usted visita con sus clientes.
- Anime a sus clientes a convertirse en miembros de las organizaciones de conservación.
- Aliente a los gobiernos y las empresas para apoyar proyectos tales como nuevas reservas naturales a través de escribir cartas o contactos personales.
- Contribuya con tiempo y dinero a las organizaciones de conservación y proyectos.
- Obtenga permiso antes de visitar las reservas naturales u otras áreas donde el acceso está restringido.
- Al visitar áreas en conservación, asegúrese de que sus actividades cumplen con las normas del parque o reserva.
- Conozca las leyes y reglamentos que se aplican a la importación y exportación de productos hechos de la vida silvestre, y asegúrese de que sus clientes comprendan y respeten las leyes.
- Anime a sus clientes para comprar productos hechos por la población local, siempre y cuando estos productos no están fabricados con especies en peligro de extinción y su venta no viole la ley.
- Desarrolle un plan medioambiental para sus operaciones diarias.
- Si usted es un operador que emplea a más de 20 personas, tenga un plan escrito, que a nivel ambiental establezca el compromiso de su compañía con la conservación, el uso de los recursos de manera sostenible y con los principios detallados en los Códigos de Conducta.
- Incluya procedimientos específicos que su empresa utiliza en sus operaciones diarias para prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos.
- Use evaluaciones post-viaje para confirmar que su viaje se desarrolló en armonía con el medio ambiente. Reunir comentarios de los clientes es una buena manera de averiguar si las actividades desarrolladas cumplieron con sus expectativas.

¹ Fuente: elaborado con base en el documento del Programa Ártico de WWF Internacional

	NTS-TS 003	Fecha	Febrero 2017
	CÓDIGO DE CONDUCTA PARA OPERADORES TURÍSTICOS SOSTENIBLES	Versión	1
	RESPONSABLE Dirección Ecoturismo Estratégico S.A.S	Código	I-GST-005

2. Apoyo a la preservación de la vida silvestre y biodiversidad


- Promueva el mantenimiento de grandes superficies sin desarrollar, es decir en estado de conservación. El estado natural de los lugares, son uno de los principales atractivos para los turistas, este valor único es socavado por las carreteras, oleoductos y otros tipos de desarrollo a gran escala que fragmenta el medio ambiente.
- Apoya los programas y proyectos de conservación de vida silvestre.
- Entrega información a tus clientes acerca de los esfuerzos para la conservación y asegúrate de que no se realice caza o pesca de especies protegidas o amenazadas, o compra de productos elaborados con especies protegidas.

3. Utilización de los recursos naturales de manera sostenible

- En los lugares en que la ley permite la caza y la pesca, sigue todas las reglas y toma sólo lo que puedes utilizar.
- Asegúrate de que tus clientes acaten las leyes y reglamentos y no contribuyan al agotamiento de las poblaciones de la fauna local. Cooperar con la comunidad y las asociaciones de cazadores indígenas.
- Asegúrate de que tus clientes utilizan sólo equipo de pesca adecuado y bien mantenido y que saben cómo utilizar correctamente.
- Determina el número máximo de clientes que pueden visitar las áreas naturales en un tiempo determinado (capacidad de carga). Considera características del área (vida silvestre, aves que anidan en la vegetación, fragilidad de los ecosistemas, etc) y cualquier especial vulnerabilidad del sitio. Informa a los operadores turísticos de la región, con el fin de evitar el exceso de visitantes de un sitio.
- Utiliza solo los senderos establecidos y los campings existentes para evitar el impacto sobre otras áreas.
- Evita perturbar la vida silvestre. Instruye a tus clientes sobre el comportamiento de la fauna local, y asegúrate de que la observan desde una distancia apropiada.

4. Minimización del consumo, los residuos y la contaminación


- Recuerda que la elección de los productos y la cantidad que tú y tus clientes consumen hace la diferencia.
- Elige productos biodegradables o reciclables con un mínimo de embalaje. Minimiza el consumo.
- Proporciona recipientes adecuados para la disposición de los residuos o solicita a tus clientes que los regresen consigo.

	NTS-TS 003	Fecha	Febrero 2017
	CÓDIGO DE CONDUCTA PARA OPERADORES TURÍSTICOS SOSTENIBLES	Versión	1
	RESPONSABLE Dirección Ecoturismo Estratégico S.A.S	Código	I-GST-005

- Promueve la reducción, el reuso y el reciclaje, implementa planes de manejo de residuos sólidos que involucren a tus clientes y a las comunidades locales. Lleva registro de tus esfuerzos para la reducción de residuos sólidos.
- Apoya las iniciativas comunitarias orientadas a la gestión adecuada de los residuos sólidos.
- Promueve el uso eficiente de la energía, evita el uso de aires acondicionados y calefactores, implementa sistemas ahorradores. Lleva registro de tu consumo.
- Promueve el uso eficiente del agua, evita el derroche, implementa sistemas ahorradores. Lleva registro de tu consumo.
- El transporte que elijas para tus clientes hace la diferencia, opta por medios de transporte con menor impacto ambiental. Minimiza el uso de combustibles fósiles y promueve el uso del transporte no motorizado, siempre que sea posible.
- Asegúrate de que tus clientes no dejen rastro de su visita.

5. Respeto por las culturas locales

- Coordina las visitas con las comunidades locales, con el fin de asegurar que serán bienvenidos, y que su visita no será perjudicial para dichas comunidades.
- Organiza las visitas con antelación (coordinación de actividades), y confírmalas con 24 horas de antelación.
- Acuerda un pago justo por los servicios prestados y por aquellos que no se cancelen de forma oportuna.
- Asegúrate de contar con los permisos respectivos para realizar las visitas y llevar a cabo las actividades que se hayan planificado.
- Mantente alejado de los sitios donde la gente está trabajando, incluyendo los lugares de caza y pesca, a menos que se tengan acuerdos específicos con la población local.
- Promueve el respeto por la cultura y las costumbres de las comunidades que se visitan.
- Entrega información oportuna a todos los visitantes, sobre la cultural y costumbres de las comunidades visitadas. Siempre que sea posible, contrata personal de la localidad para llevar a cabo estas sesiones informativas.
- Recuérdales a tus clientes que siempre se debe solicitar permiso para fotografiar o grabar en video.
- Promueve la prevención del comercio y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Divulga esta información con tus clientes, permanece atento y denuncia.

	NTS-TS 003	Fecha	Febrero 2017
	CÓDIGO DE CONDUCTA PARA OPERADORES TURÍSTICOS SOSTENIBLES	Versión	1
	RESPONSABLE Dirección Ecoturismo Estratégico S.A.S	Código	I-GST-005

6. Respeto por sitios de interés histórico y científico

- Promueve el respeto por los sitios de interés histórico y científico. Brinda información pertinente sobre la importancia y el comportamiento adecuado en estos sitios.
- Evita que tus clientes interrumpen el trabajo de profesionales que se desempeñen en lugares de interés científico. Solicita con antelación los permisos necesarios y el acompañamiento adecuado para la realización de visitas.

7. Beneficio de las comunidades a partir del turismo

- Promueve y favorece la contratación de personal y empresas locales. Apoya la formación y capacitación del personal local para mejorar la prestación de servicios.
- Compra suministros y servicios a nivel local. Apoya el fortalecimiento (mejoramiento de la calidad) de la oferta de bienes y servicios del nivel local.
- Anima a tus clientes para comprar artesanías y productos de fabricación local.

8. Promoción del ejercicio profesional en el turismo

- Contrata un equipo de profesionales que te ayuden a orientar la actividad turística que desarrollas.
- Contrata personal con conocimiento en temas de ecología y cultura, o entrena al personal que tienes en estas áreas.
- Proporciona capacitación continua en temas como reducción de impactos ambientales negativos, seguridad y prestación de servicios (servicio al cliente).
- Evalúa el desempeño de tu personal, por lo menos una vez al año.

10. Promoción de la legalidad y la seguridad

- Asegúrate de darle cumplimiento a la normatividad aplicable al ejercicio que estás desarrollando.
- Vela siempre por la seguridad de tus clientes. Proporciona información que evite incidentes y encarga a un miembro de tu equipo para que esté al tanto de todos los aspectos de seguridad.

Versión	Cambios	Fecha	Solicitado por
---------	---------	-------	----------------



NTS-TS 003	Fecha	Febrero 2017
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA OPERADORES TURÍSTICOS SOSTENIBLES	Versión	1
RESPONSABLE Dirección Ecoturismo Estratégico S.A.S	Código	I-GST-005

--	--	--	--